


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983.

En atención a lo solicitado por el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales y resultando necesario por razones de mejor servicio que la vacante de Personal de Servicio -contratado- producida por renuncia del señor Clarino Vallone, sea cubierta, pase a la Subsecretaría de Administración, haciéndole saber / que no se hará efectivo, en carácter de excepción, lo dispuesto en la Resolución N° 702/81.

Regístrese.


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

j.s.